

6 REFLEXIONES SOBRE

EL YASUNÍ

CONTENIDO:

Juan Fernando Carpio
- ¿Quién es dueño del Yasuní?

Sebastian Oleas
- Yasuní: el mito de "El Dorado"

Pablo Lucio Paredes
- Yasuní: la oportunidad de un debate más amplio

Pedro Romero
- El ecosistema del Yasuní: una perspectiva económica

Mónica Rojas
- Yasuní: el óptimo de Pareto y la disyuntiva de la pobreza

Diego Grijalva
- Yasuní-ITT: un análisis desde los bienes públicos intertemporales

¿QUIÉN ES DUEÑO DEL YASUNÍ?
-Una aproximación desde la ética liberal de la propiedad y los contratos-

Juan Fernando Carpio
jfcarpio2@gmail.com

«El respeto al derecho ajeno, es la paz» - Benito Juárez

La propiedad es un concepto innecesario en un mundo de superabundancia, como el Jardín del Edén. Su objetivo es evitar conflictos sobre el uso de recursos escasos. No se puede utilizar el mismo objeto material (o cualquiera de sus partes, que en este caso son objetos por cuenta propia) para distintos usos al mismo tiempo. Pero como demostró Hans-Hermann Hoppe, incluso en el Jardín del Edén, existen ya dos elementos escasos: el cuerpo humano de cualquiera de sus habitantes y el tiempo.

Siguiendo los conceptos de propiedad, contrato y valor desarrollados por pensadores liberales continentales, vamos a intentar responder a la pregunta del título.

¿Cómo se adquiere propiedad justa y pacíficamente?

John Locke, el filósofo inglés e inspirador de los llamados «founding fathers» de los EE.UU, observó que los seres humanos pueden adquirir propiedad de tres maneras sin perjudicar a otros al hacerlo. Es decir, existen reglas lockeanas para la adquisición justa de propiedad. Estas son:

- a) la apropiación original de recursos sin dueño actual,
- b) producción, es decir recombinação de elementos, y
- c) intercambio, que incluye el regalo/herencia que es simplemente un intercambio deliberado por nada.

Las normas lockeanas respetan la regla dorada de Kant de que una norma, para ser legítima, debe aplicarse universalmente a cualquier individuo si se halla en similares condiciones. Por eso Locke y la historia de los EEUU están tan íntimamente ligadas: nunca antes partes tan grandes de un país (New England y el Oeste) fueron colonizadas de manera tan limpia. Sin feudalismo, sin Estados invadiendo o imponiendo aristocracias falsas de la tierra.

¿Qué es el liberalismo y qué debe/ puede hacer el Estado?

En el siglo diecinueve el liberalismo clásico -tras arduas y a veces literales batallas- había triunfado por sobre el conservadurismo político y el mercantilismo económico como filosofías dominantes. Es bueno recordar que el liberalismo es una noción española nacida entre Salamanca, Cádiz y pensadores del Siglo de Oro español. No es anglosajona en origen aunque su aplicación, tomada en serio por ellos a la cabeza, ha sido la de los mejores resultados.

En el siglo diecinueve los liberales se dividían en dos ramas frente al problema del Estado. Una rama lo consideraba -como Thomas Paine, Jefferson o Juan Bautista Alberdi- un mal necesario. Otra, menos conocida y propagandizada por razones que en instantes serán evidentes, lo consideraba un mal innecesario. Pensadores como Lysander Spooner con su crítica a las constituciones políticas como contratos vinculantes de *todos* y de nuevas generaciones; Gustave de Molinari con su impecable análisis del Estado como monopolista de bienes que sufrirán en precio y calidad por no ofrecerse en libre competencia¹; Herber Spencer y otros críticos del maquiñar inherentemente violento del aparato estatal. Todos concebían soluciones alternativas. Veían además que el Estado creaba una lucha de clases entre quienes tenían Poder y otorgaban favores y quienes -por otro lado- creaban riqueza y eran saqueados por los primeros.

Más recientemente, el sociólogo de izquierda Franz Oppenheimer dividía en dos las formas de ganarse la vida: mediante ocupación de espacios vírgenes, mediante producción y mediante comercio, todas ellas *los medios económicos*; por otro lado estaban el robo, la estafa, la guerra, la invasión y los impuestos, todos ellos para vivir de otros sin sumar a la riqueza social. A estos últimos llamó *los medios políticos*, y analizaba la Historia concluyendo que el Estado es *el aparato de los medios políticos*².

¿Somos parte de un Estado por contrato? ¿Qué es en realidad un contrato?

Un contrato entre humanos adultos y libres puede definirse en términos de Evers-Rothbard³ como un «intercambio condicionado de títulos de propiedad». Es decir, un intercambio de bienes por bienes, acciones por bienes o acciones por acciones, según términos pactados entre las partes. Desde luego esta definición no admite nociones positivistas de contratos como promesas o como obligaciones impuestas desde terceros. Pero si desde una perspectiva liberal, es decir racional y adulta, esos son los contratos, ¿qué es una Constitución? En las partes en que se limite a afirmar los derechos naturales (en el sentido de Grotius, Puffendorf y Locke) es válida aunque francamente trivial, y en las que choque con ellos, es simplemente nula por anti-ética. Ningún Estado ha aparecido por contrato (lo cual requiere de contratos individuales para ser auténticamente un caso de agencia). Somos, en realidad, sus prisioneros.

¿A quién pertenece el Yasuní y por qué es valioso?

La reflexión debe partir de un principio básico: a los habitantes del Yasuní, lo primitivos que puedan ser o no ser, no se les puede negar sus derechos.



¹ "Life and Works of Gustave de Molinari" por David M. Hart en <http://www.econlib.org/library/Molinari/MolinariBio.html>

² "The Genesis of the State" de Franz Oppenheimer, Cap 1 en <http://mises.org/daily/4755/The-Genesis-of-the-State>

³ "Toward a Reformulation of the Law of Contracts" de Williamson M. Evers en Journal 01 Libertarian Studies. Vol. 1, No. 1. pp. 3-13. Pergamon Press 1977.

¿Quién(es) es(son) dueños del Yasuní y el petróleo que yace en su subsuelo?

Respuesta: nadie legítimamente. Al menos, aún ... esta respuesta aplica también al resto de yacimientos petroleros y minas en el territorio ecuatoriano desde hace décadas.

Recordemos la exposición anterior de John Locke sobre las formas históricas y técnicamente pacíficas de adquirir riqueza. El Estado no es un actor lockeano pues obtiene sus fondos y bienes violando los principios lockeanos. Es decir, utiliza *los medios políticos*. Y mediante los medios políticos las acciones no tienen ética, no son justas.

Los habitantes no-contactados de quienes tenemos noticias cada vez que hay matanzas azuzadas por grupos madereros, e incluso petroleros, sufren un claro problema doble: han sido incluidos sin su consentimiento en algo llamado «la República del Ecuador» y aquella les ha negado, en el peor estilo de los peores conquistadores españoles del siglo XVI, un reconocimiento o trato horizontal como virtuales *propietarios lockeanos del subsuelo*. Pero la mentalidad Estado-céntrica impide que los habitantes blanco-mestizos e indios podamos protestar por los riesgos de la inminente explotación en territorios habitados por los taromenane y posiblemente también sobrevivientes tagaeri. La mentalidad nos lo impide, no solo por las nociones en nuestras mentes, sino porque hemos permitido ese doble estándar por muchas décadas: consideramos como sagrados nuestra propiedad y bienes, pero no los de «los primitivos» tan distantes y lejanos a nosotros, mientras sus productos, los ingresos derivados y ciertos empleos han sido para algunos de nosotros.

... hemos permitido ese doble estándar por muchas décadas: consideramos como sagrados nuestra propiedad y bienes, pero no los de «los primitivos» tan distantes y lejanos a nosotros, mientras sus productos, los ingresos derivados y ciertos empleos han sido para algunos de nosotros ...

Todo esto es un doble estándar gigantesco. Forzamos a ser parte de un Estado-Nación a grupos humanos que estaban ahí antes de su existencia, y les negamos la posibilidad de ser dueños del subsuelo. Pero el Yasuní no sólo es valioso para quienes quieren su petróleo para alimentar a un Estado superlativamente glotón sino también para quienes quieren conservarlo pues lo valoran como parque protegido por su biodiversidad. Es decir observadores locales y mundiales que pueden generar presión en uno u otro sentido, aunque físicamente no deban invadir y puedan rodear de garantías al territorio. Y es, sobre todo, valioso para grupos humanos que tienen *prioridad de apropiación lockeana*⁴ apenas ya sea posible hacerlo, es decir apenas terminemos con el embuste legal y propagandístico que es la propiedad estatal del subsuelo.

Conclusión

Los habitantes cazadores-recolectores del Yasuní aún no han apropiado recursos que utilizan parcialmente y hay otros que por avance tecnológico quizás nunca utilicen. Eso no cambia el hecho de que son ocupantes actuales del entorno y tienen prioridad de apropiación (first claim) para cuando decidan hacerlo si es así eventualmente. Haberles incluido contra su voluntad expresa dentro de los límites de una entequeia llamada «el Estado ecuatoriano» no cambia este hecho. No tienen ningún contrato tácito ni formal en curso con quienes crearon aquél, ni éste puede obligar a nadie a ser parte de él, al margen de su origen etnocultural. Es hora de respetar y hacer respetar los derechos individuales -incluyendo el de asociación y el de autodeterminación del que deriva- sin excepciones de ningún tipo.

⁴ "Locke's Theory of Appropriation" de Karl Olivecrona en The Philosophical Quarterly Vol. 24, No. 96 (Jul., 1974), pp. 220-234



YASUNÍ: El mito de “El Dorado”

Sebastian Oleas
soleas@usfq.edu.ec

La historia de la iniciativa Yasuní-ITT es ya bien conocida. El proyecto que arrancó en 2007, como el estandarte verde ecologista de la administración Correa para acomodar los anhelos de los, por ese entonces, aliados (radicales y pragmáticos), exigía al mundo, en un tono casi chantajista, lo siguiente: la plata o los árboles¹. La idea era original aunque no única² y consistía en, a cambio de renunciar al petróleo del Yasuní-ITT (920 millones de barriles potenciales), preservar su biodiversidad, sus pueblos no contactados, apoyar la captura de carbono y no generar más gases invernadero (al no quemar ese petróleo). A cambio de esto se esperaba recibir una compensación de \$3,6 mil millones de dólares; el equivalente a la mitad de las ventas del petróleo del Yasuní al precio estimado al momento del génesis de la propuesta: \$40 dólares por barril³.

Seis años más tarde, a mediados de agosto de 2013, con un precio del petróleo disparado, y luego de haber desbandado un equipo promotor de la iniciativa con credenciales ecológicas de calibre internacional por proponer condiciones que atentaban contra la gastada “soberanía”, el presidente Correa daba por terminada la idea de la iniciativa Yasuní-ITT. «El mundo le había fallado al Ecuador»: no solo los \$13,3 millones depositados en el fideicomiso parecían minúsculos frente a los \$3,6 mil millones exigidos, sino que ahora esta última cifra era un liliputiense al lado de los ingresos potenciales durmiendo en el subsuelo del Yasuní-ITT.

En lugar de la iniciativa, se activaba el famoso “Plan B”, el mellizo extractivista para explotar de forma “ambientalmente segura” las latentes reservas amazónicas. Inmediatamente después, una ofensiva mediática (y de toletes que recordaban el Ecuador de mediados de los 80’s de siglo pasado) fue emprendida por el gobierno para desarmar a los que habían creído viable la iniciativa y ahora protestaban. El discurso, revertido ahora, minimiza el impacto de la explotación del Yasuní, y ata cualquier posibilidad de desarrollo y reducción de la pobreza en el país a esos recursos. Es decir, si no se explota el petróleo, cifra el mensaje oficial, Ecuador está condenado a la pobreza. La decisión está ahora en manos de la Asamblea Nacional (AN) la cual, por encargo del Ejecutivo, en un corto tiempo y aprovechando la ventana abierta en la Constitución 2008 “del interés nacional”, debe pronunciarse sobre explotar (la más probable) o no el petróleo del Yasuní, o convocar a una consulta popular (siempre riesgosa para los ciudadanos) sobre éste tema ... y, con certeza, otros temas más.

A la AN llegó el ministro coordinador de la Polí-

tica Económica, Patricio Rivera, para anunciar el ingreso total que recibiría el país (y consecuentemente el gobierno) del petróleo del Yasuní. De acuerdo a la estimación oficial, si se explotara el crudo del bloque ITT a los precios actuales, el ingreso totalizaría \$18,3 mil millones (en valor presente). Según el mismo Rivera, estos recursos apoyarían un increíble objetivo: financiar «todas las escuelas, los servicios básicos, las carreteras y las viviendas que Ecuador necesita»⁴. Así mismo Rivera aseguró que *durante los 22 años que durará el proyecto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados recibirían \$1.568 millones en recursos adicionales, cifra que para los Gobiernos amazónicos ascendería a \$2.139,3 millones*.

Las dos declaraciones de Rivera le dan la dimensión apropiada a lo que está en juego y plantean dos preguntas fundamentales sin respuesta aún:

¿Puede más petróleo terminar con la pobreza luego de 40 años de explotación continua?

¿A qué se deben destinar las rentas adicionales que generaría la explotación de este petróleo?

manos del Estado. Estos ingresos combinados con una mayor recaudación tributaria y un endeudamiento creciente (interno y externo) han resultado en un importante aumento del gasto público, incluyendo el gasto en los sectores sociales: salud, educación, vivienda, etc.

Con esto se plantea un giro adicional a la pregunta sobre pobreza y petróleo y, de forma general, sobre el gasto público:

¿Basta más gasto, producto de los mayores ingresos, o la calidad del mismo es importante?

La discusión sigue enfocada en los potenciales destinos de este gasto y en lo imprescindible que son estos recursos para eliminar la pobreza pero, en la eventualidad de que se explote, la eficiencia de este gasto sigue sin discutirse. Además de los costos ambientales irrecuperables (aún por estimar) de intervenir el Yasuní, cabe preguntarse cuál será el nexo de responsabilidad con las generaciones futuras que no podrán disfrutar de este recurso una vez agotado. En este sentido, la calidad del gasto y el retorno social que se espera del mismo deberían ser tópicos ineludibles de la discusión.

Rentismo

La segunda cuestión de Rivera tiene que ver con las expectativas generadas sobre cómo se repartirá esta nueva renta. Las provincias amazónicas y el resto de gobiernos seccionales del país están ansiosamente atentos.

El rentismo es la forma «más cómoda y sencilla de participar en la actividad económica, pues involucra un riesgo mucho más bajo que el de utilizar dicho recurso como capital productivo, y menos esfuerzo que el de emplear creatividad y fuerza de trabajo»⁵. El control del recurso en manos exclusivamente del gobierno, con nula participación ciudadana en la forma en la que se utiliza, corre el riesgo de generar un sinfín de actividades de dudosa productividad, de parte de distintos agentes económicos enfrascados en buscar mecanismos para capturar esta renta

sin agregar valor ni generar riqueza. Al mismo tiempo, la discrecionalidad del gobierno abre la puerta para empujar una agenda política, y no de políticas de estado, que deben exceder el periodo de gobierno. Las declaraciones del ministro Rivera apuntan en esa dirección.

De esta forma, apresurar la decisión sin discusión sobre la explotación del Yasuní, puede conllevar no solo costos ambientales irrecuperables sino que podría empujar al Ecuador a seguir caminando en la senda del rentismo a pesar del gastado slogan del «cambio de matriz productiva». De aprobarse la explotación, sea en la AN o en el marco de un referéndum (un campo de batalla resbaladizo para los que quieren salvar al Yasuní), los recursos empezarán a fluir inclusive antes de que se extraiga el primer barril gracias a la experticia acumulada en las ventas anticipadas a China. Tal vez es un buen momento para repensar el modelo extractivista, evaluar correctamente los costos y administrar para el largo plazo un país postpetrolero.

⁵ Roberto Laserna, “La trampa del rentismo... y cómo salir de ella”, Fundación Milenio, Bolivia, 2011.



Petróleo y pobreza

No cabe duda que los potenciales recursos de petróleo disponibles bajo el parque nacional Yasuní son atractivos para luchar contra la pobreza. Sin embargo, el dilema que surge es que si estos recursos resuelven definitivamente este problema, tal como lo plantea el discurso oficial. El Ecuador ha recibido ingresos por concepto del petróleo, de forma continua desde hace al menos 40 años. En ese lapso, de acuerdo al estándar del ingreso per cápita, Ecuador pasó de un país de ingreso bajo a uno de medio bajo, en 40 años duplicó su población y triplicó el ingreso por habitante (en términos corrientes). Sin embargo, si bien ha venido cayendo, la incidencia de la pobreza urbana sigue en dos dígitos (17% en 2012) a pesar de casi 4 años de precios internacionales del crudo en niveles históricamente altos y una participación creciente de la renta petrolera en

¹ Esta frase es una traducción libre de un programa de radio del show “Planet Money” de la radiodifusora pública de los Estados Unidos (NPR) transmitido en febrero 2013.

² Noruega ha comprometido \$1.000 millones en Indonesia para preservar parte de los bosques de ese país con dinero proveniente de su fondo soberano de más de \$600 mil millones, alimentado con los recursos petroleros. Colombia ha duplicado el área de su parque nacional Chiribiquete (2,7 millones de hectáreas y una quinta parte de la Amazonia colombiana) prohibiendo la exploración y explotación minera y petrolera en el, sin esperar compensación alguna.

³ Para Guillaume Fontaine en su artículo “ITT: un problema de gobernanza para el Ecuador” (Flacso, Ecuador, 2008), el monto propuesto subestimaba completamente el lucro cesante que dejaba de percibir el Ecuador con esta propuesta.

⁴ Diario Hoy, 4 de septiembre 2013, edición digital.

YASUNÍ: La oportunidad de un debate más amplio

Pablo Lucio Paredes
pabloluc@uio.satnet.net
Con la asistencia de Katherine Garate,
estudiante de la USFQ

No se puede desconocer la situación única del Yasuní. En reciente entrevista (Diario HOY 25 Agosto 2013) David Romo profesor de la USFQ, dice "... hace millones de años toda la Amazonía era una sabana como Africa ... menos el Yasuní, una especie de oasis, se convirtió en un arca de Noé natural donde se conservó toda la biodiversidad".

No solo debemos debatir la explotación del Yasuní, sino algo más amplio: la dependencia de la economía en relación a los recursos naturales (RRNN) y el uso de esos fondos. Partiendo de algo siempre básico: no hay posiciones ni verdades únicas.

Pregunta 1 - ¿Cómo generan riqueza los países sin RRNN?

En base al esquema:

ahorro → inversión privada complementada con pública
→ productividad → tecnología → producción generadores de valor agregado → instituciones.

Resaltemos los dos últimos elementos:

- 1) La generación de valor agregado. No solo son productos de alta tecnología, sino cualquier por el cual los compradores estén dispuestos a pagar un alto valor o comprarlos en cantidades importantes (ejemplo, bienes agrícolas industrializados y comercializados con alta calidad y valor hasta el consumidor final, como leche o cacao y derivados).
- 2) Son las instituciones explícitas como justicia independiente o un Congreso de calidad, pero también (y sobre todo) las instituciones implícitas: respeto a la ley, confianza en los intercambios y relaciones, libertad y acción individual inmersa en un marco de consciencia colectiva, calidad de la política en el sentido de un poder no abusivo capaz de establecer reglas comunes y aceptar las que surgen en la propia sociedad etc..

Pregunta 2 - ¿En qué se diferencian los países con RRNN?

Tienen más bien una cadena:

dinero caído de cielo → inversión pública → producción de bajo valor agregado → importación de los demás.

En la nueva cadena el ahorro ha sido reemplazado por "dinero caído del cielo", no hay desarrollo de instituciones de calidad, y el proceso que va de la inversión privada hasta el valor agregado más bien se reduce a inversión pública que termina en importaciones. Obviamente hay actividad económica, pero solo se mantiene mientras existe ese dinero caído del cielo.

Ahí está el dilema:

¿Usamos o no intensivamente unos RRNN que sí bien generan actividad económica, no están potenciando las interacciones de largo plazo que realmente son fuentes de desarrollo?

Los RRNN, peor en manos del Estado, muy difícilmente llevan a generar los círculos virtuosos de desarrollo y valor agregado (cambio de matriz productiva). Hay más carreteras, pero no existe la inversión privada que optimiza su uso. Incluso hay más educación (¿hay realmente más educación de calidad?), pero no el entorno que utiliza esas mayores capacidades. Cuando el Gobierno dice "la Amazonía saldrá de la pobreza con la inversión estatal financiada con el Yasuní", nos estamos equivocando, lo que se genera es un mejor entorno de infraestructura (ciertamente no es despreciable), pero: ¿habrá más empleo sostenible? ¿mejores incentivos para ahorro, esfuer-

zo, producción? ¿nuevas producciones de más alto valor? Respuesta: probablemente no, y quizás todo lo contrario.

NOTA: ¿por qué insistimos en decir "dinero caído del cielo" en el caso del petróleo? Ciertamente genera alta productividad por trabajador, pero tiene muy poca integración con el resto de la economía: poco empleo, compra de insumos, y encadenamientos. Su única integración es vía el gasto público, y así genera enormes distorsiones y problemas.

Pregunta 3 - ¿Qué efectos negativos producen los RRNN? La maldición de los RRNN.

World Bank 2009 (citado en Pablo Lucio Paredes 2013): "...en primer lugar, los efectos negativos de largo plazo tienen que ver con petróleo o minerales sujetos a procesos de búsqueda de rentas y redistributivos, no con bienes agrícolas. Segundo, sucede en países con mala gobernanza y ahí hay varias consideraciones. Uno, la mala gobernanza lleva a mala asignación y mal manejo de los recursos. Dos, los booms no son fáciles de manejar, en particular la enfermedad holandesa. Tres, la incertidumbre que introduce su volatilidad. Finalmente, hay el tema de que las generaciones futuras puedan beneficiarse de la misma manera que las actuales ...".

Entra en juego no solo la enfermedad holandesa que, recordemos, se da cuando un mayor precio o el descubrimiento de una nueva fuente de RRNN aumenta ingresos (exportaciones) pero distorsiona la economía, las inversiones fluyen hacia los sectores beneficiados por la bonanza, ejemplo construcción o importaciones, mientras se deteriora la producción de muchos bienes transables (exportación); luego del auge, los procesos de ajuste resultan muy complejos y dolorosos. Pero es algo más: hay mala calidad de las excesivas inversiones estatales, pero sobre todo la sociedad no se orienta hacia calidad, innovación o esfuerzo (ejemplo, desde 1979 tenemos 40 horas de trabajo legales, mientras en casi todos los países de mismo nivel están de 44 horas para arriba, incluso 35 años más tarde), sino que se enfoca en la manera de captar esos excedentes petroleros.

Lo vemos claramente en el Ecuador en estos años: casi nula creación de empleo privado frente a los más de 100.000 adicionales en el Estado, sueldos más elevados en la burocracia, muchas empresas que hoy tienen como principal cliente al Gobierno y no buscan productividad sino relaciones, inversión privada que ha bajado en 4 o 5 puntos del PIB.

Pregunta 4 - ¿Atentan los recursos naturales contra la calidad de los gobiernos?

Alberto Acosta 2009 (citado por Pablo Lucio Paredes 2013):

"... Como afirma Fernando Coronil en este tipo de economías aflora un "Estado mágico"... al monopolio de la violencia política han añadido el monopolio de la riqueza natural ...

... se configura una dinámica política caracterizada por voracidad, autoritarismo y mesianismo que, en el mejor de los casos, pueden ocultarse detrás de "democracias delegativas" y también por el afán de mantenerse en el poder ... Ante la ausencia de un gran acuerdo nacional, sin instituciones democráticas sólidas, aparecen los diversos grupos de poder no-cooperativos, desesperados por obtener una tajada de la renta minera o petrolera... Además, Los altos ingresos del gobierno le permiten prevenir la configuración de grupos y fracciones de poder contestatarias o independientes se trata de una mano invisible en el Estado que otorga favores y privilegios ...".



Pregunta 5 ¿Cómo manejar estos recursos?

World Bank 2009 (citado por Pablo Lucio Paredes 2013): “El gráfico 1 da toda la gama de opciones de uso de los recursos petroleros ya sea dándolos a los ciudadanos o en manos públicas ...

... hay que ser cuidadosos en la asignación entre consumo o ahorro. Eso es fundamental para manejar impactos como la Enfermedad Holandesa al mismo tiempo que valorar el crecimiento y reducción de la pobreza ... esto debe basarse en comparar la tasa de retorno social del gobierno con los retornos en otras actividades como reducción de deuda, activos externos o inversiones directas. Un medio de comparación es la regla de ingresos permanentes ... el país debe ahorrar todos los ingresos por encima de un incremento sostenible permanente del consumo que es igual al valor de la anualidad de la riqueza petrolera ... esto conduce en parte a establecer un Fondo Soberano que invierte en activos externos, cuyo retornos apoyan el gasto público no petrolero ... Sin embargo hay algo extraño con esta regla, ya que los países pobres escasos en capital acaban financiando a países desarrollados ... una mejor estrategia puede ser destinar más recursos a inversiones públicas de alto retorno que generan una espiral positiva de crecimiento ...”.

¿Qué deberíamos hacer en el Ecuador con los fondos generados?

- 1) Es evidente que la estrategia noruega, de guardar los recursos del petróleo para los jubilados en el futuro, es demasiado extrema y no se adapta al nivel de desarrollo y cultural nuestro. Por eso seguiremos explotando, ojalá parcialmente sin Yasuní, los RRNN y utilizando esos fondos.
- 2) Una parte debe ir a la inversión pública pero en un esquema de real planificación y priorización que no dependa solo del Gobierno de turno.
- 3) Otra parte para reformar y fortalecer el sistema de jubilación cuyo déficit actuarial, según diversas fuentes, fluctúa entre 40.000 y 60.000 millones de dólares.
- 4) Una tercera porción para un fondo de ahorro que permita manejar los ciclos inevitables en los bienes primarios. Cuando caiga el precio del petróleo, eso será muy útil.
- 5) No endeudarnos más, y aún mejor bajar la relación deuda/PIB, porque cuando caiga el precio del petróleo veremos que el PIB ecuatoriano está inflado y en consecuencia esa relación es mayor de lo que creemos.
- 6) Devolver a los ciudadanos formalmente la propiedad sobre (al menos una parte de) los RRNN, y en consecuencia darles directamente (al menos una parte) de esos ingresos anuales. Así no se evita la dependencia de ingresos caídos del cielo que generan “facilismo”, pero sí que el Gobierno se vuelva distribuidor de dádivas. En lugar que los ciudadanos peleen por captar algo del Gobierno, tendríamos empresarios ofreciendo mejores oportunidades para atraer el dinero de esos clientes potenciales.

NOTA: Se puede combinar 3) y 6) entregando a los ciudadanos bonos petroleros de largo plazo que sirvan para mejorar su jubilación y sirvan como una garantía para préstamos que les permitan acumular capital y patrimonio.

¿Y el YASUNÍ en todo esto?

Pregunta A - ¿Cuál es el valor del Yasuní?

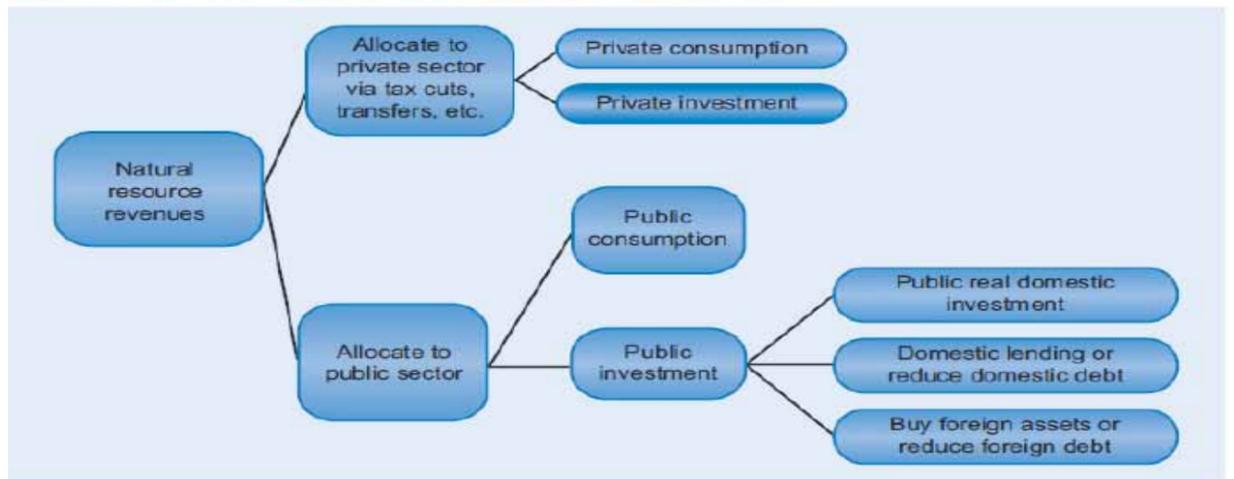
David Romo (entrevista diario HOY 25 de Agosto 2013): “... no debes matar la gallina de los huevos de oro. El futuro del país está en la genética ... el que existan indígenas con esos conocimientos es una enorme ventaja, porque es imposible probar planta por planta para ver su utilidad ... las petroleras causan una integración casi inmediata de las culturas indígenas y eso causaría una pérdida de 2000 años de investigación científica y conocimiento ... los biólogos decimos que hay que dejar todo esto intacto para en el futuro buscar estrategias que produzcan también dinero pero conservando el lugar”.

Pregunta B - ¿Necesitamos los recursos de un lugar tan único? ¿Es la única alternativa ante la disminución potencial de ingresos petroleros (según el Gobierno ver gráfico 2)?

UnetEcuador 2013: “No es verdad que el petróleo esté por acabarse ... Petroamazonas, sólo extrae el 34% del petróleo de sus campos del Nororiente ... El gobierno ha dicho que ahí las reservas se incrementarán en 600 millones de barriles (dos terceras partes del Yasuní). Lo

Gráfico 1

Figure 6: Government choices in allocating resource revenues

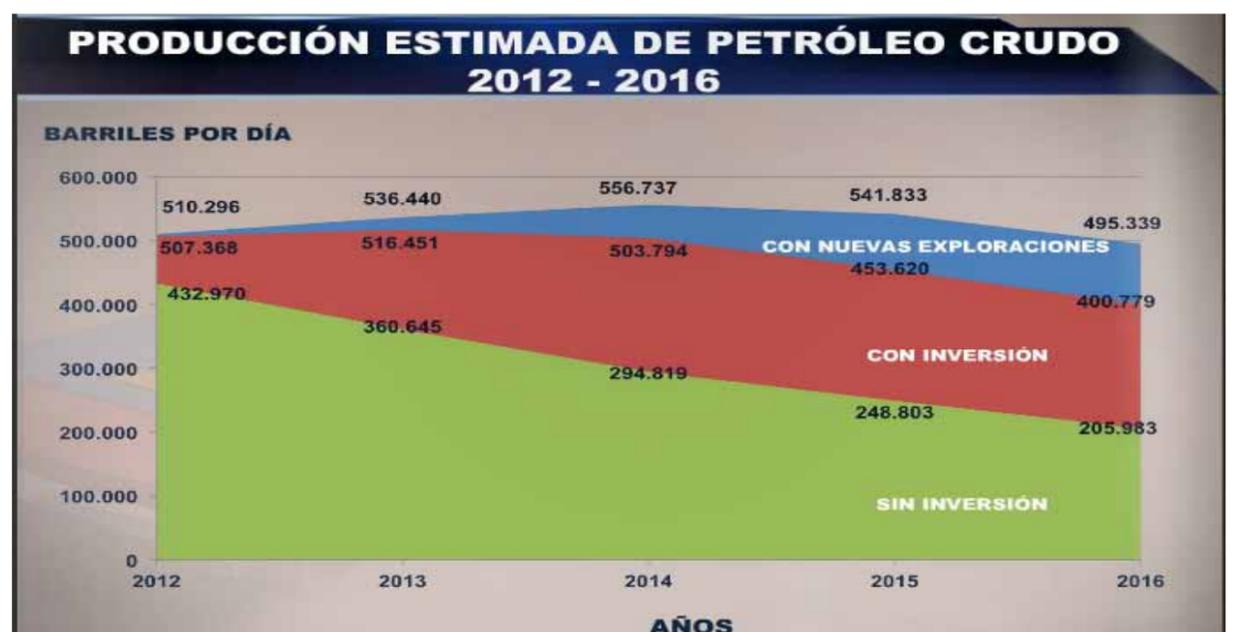


FUENTE: World Bank 2006

mismo podría ocurrir si ... las empresas extranjeras ... invirtiesen más. Luego está el petróleo del Suroriente, los más optimistas creen que allí hay hasta 1.597 millones de barriles (casi el doble que el Yasuní). Otra fuente de nuevos hidrocarburos sería el gas del Golfo de Guayaquil, el presidente Rafael Correa dijo que para el año 2016, con eso se produciría una ganancia para el estado de 500 millones de dólares anuales...

... además en los próximos años el gasto público en combustibles se reducirá, a medida que ingresen al mercado las nuevas hidroeléctricas. Correa anunció, hace poco, que con eso ahorraremos hasta el 90% del subsidio al gas...” ... y a todo esto hay que agregar los 1.000 a 1.500 millones que para el Estado producirían todos los proyectos mineros./

Gráfico 2



FUENTE: Gobierno Nacional

Sumando: hay un potencial equivalente al menos al triple del Yasuní ... obviamente eso requiere en parte inversiones que es lo que el Gobierno más ha desalentado a través de malas negociaciones y regulaciones excesivas.

En definitiva, si tomamos las preguntas A y B, la conclusión es muy clara: por un lado el Yasuní tiene un potencial de riqueza (no solo económica sino humana, simbólica, genética, biodiversidad etc...) que aún no podemos valorar adecuada y completamente pero que probablemente es mayor al petróleo que hoy queremos explotar, y por otro lado no solo que el Estado tiene ya enormes y suficientes recursos (hay que bajarlos en lugar de aumentarlos), sino que hay muchas alternativas que pueden generar recursos que reemplacen lo que se perderá, sin afectar ese sitio único.

Por ende la pregunta no debe ser ¿explotamos el Yasuní? porque la respuesta es evidentemente

NO, sino ¿cómo establecemos una estrategia de largo plazo frente a la explotación de los recursos naturales y el uso de esos fondos?

Referencias

- Alberto Acosta, La maldición de la Abundancia, AbyaYala, 2009, Quito
 Ivar Kolstad, The Resource Curse: Which Institutions Matter?
 Pablo Lucio Paredes, “La Revolución Ciudadana: tanto ... para tan poco”, Quito, 2013
 Michael Ross, Does oil hinder democracy?, World Politics 53, 2001
 UnetEcuador, ¿Por qué no hay que extraer el petróleo del Yasuní ahora?, Domingo 8 Septiembre 2013
 World Bank, Is there a Natural resource curse or blessing?, 2006

EL ECOSISTEMA DEL YASUNÍ:

Una perspectiva económica

Pedro P. Romero
promero@usfq.edu.ec

Con la asistencia de Michelle Navarrete y Eliana Saavedra, estudiantes de la USFQ

El gobierno ecuatoriano ya se decidió por la opción de explotar el petróleo del Yasuní sin haber hecho previamente una consulta electoral, mucho menos suficientes estudios en temas muy complejos, que cataloguen toda la biodiversidad del lugar o etnografías de los pueblos no contactados. Su iniciativa de hace seis años, de dejar el petróleo bajo tierra a cambio de fondos del exterior, no atados a condicionamiento alguno para el país, fracasó por la falta de su credibilidad internacional (en particular las continuas críticas a los potenciales financieros y la repetición de que existía un Plan B alternativo).

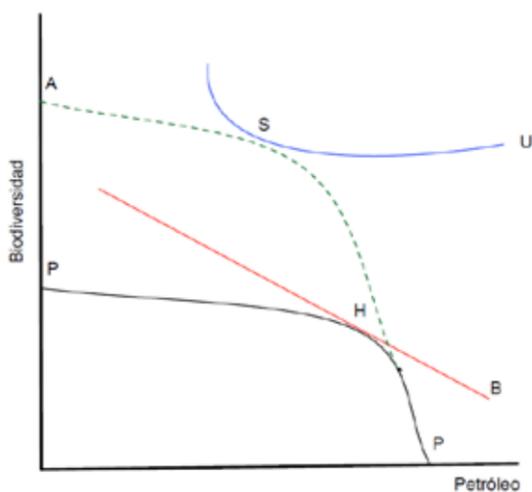
¿Por qué fue más fácil seguir aumentando nuestra dependencia del petróleo?

En el gráfico 1 se muestra un análisis de equilibrio general con producción y consumo. En el eje horizontal está el petróleo y en el vertical la biodiversidad.

*La curva negra PP es la *frontera de posibilidades de producción* que describe el escenario actual del Ecuador (más sesgo hacia el petróleo).

*La curva segmentada de color verde que va desde P en el eje horizontal hasta A en el vertical sería una frontera de posibilidades de producción alternativa (más sesgo hacia la biodiversidad).

Gráfico 1



La principal diferencia entre estas dos fronteras de posibilidades de producción es que en PP la tecnología de producción ecuatoriana favorece la producción petrolera, en detrimento de la que se pueda dar en otros sectores de la economía, en este caso la biodiversidad. Esto también se fortalece en el mismo gráfico con la línea roja B que representa el presupuesto de la economía dado el precio relativo 'internacional' del petróleo versus la biodiversidad. El punto H refleja el punto óptimo actual de producción doméstica de petróleo y biodiversidad.

Sin embargo, el dilema empieza a surgir cuando observamos que probablemente las preferencias de la sociedad representadas por la curva azul U señalan que se prefiere la combinación S antes que H; en S, la curva verde alternativa de la frontera de posibilidades de producción, sacrifica producción petrolera por mayor producción de biodiversidad, eso es lo que nos genera mayor bienestar. Pero esto implica una curva de posibilidades de producción PA que todavía no posee la economía ecuatoriana (la actual es la negra PP). Esto responde la pregunta de esta sección. Dadas las posibilidades actuales, sólo podríamos consumir en puntos sobre la recta de presupuesto B que se encuentren a la izquierda de H, donde somos exportadores netos de petróleo e importadores netos de productos derivados de la biodiversidad; v.gr. medicinas, cosméticos, entre miles de otros; y donde nuestro bienestar sería menor que en cualquier punto a lo largo de la curva U.

¿Por qué seguir por el camino del petróleo es una trampa?

Una de las maneras en que se puede cambiar las fronteras de posibilidades de producción de la economía

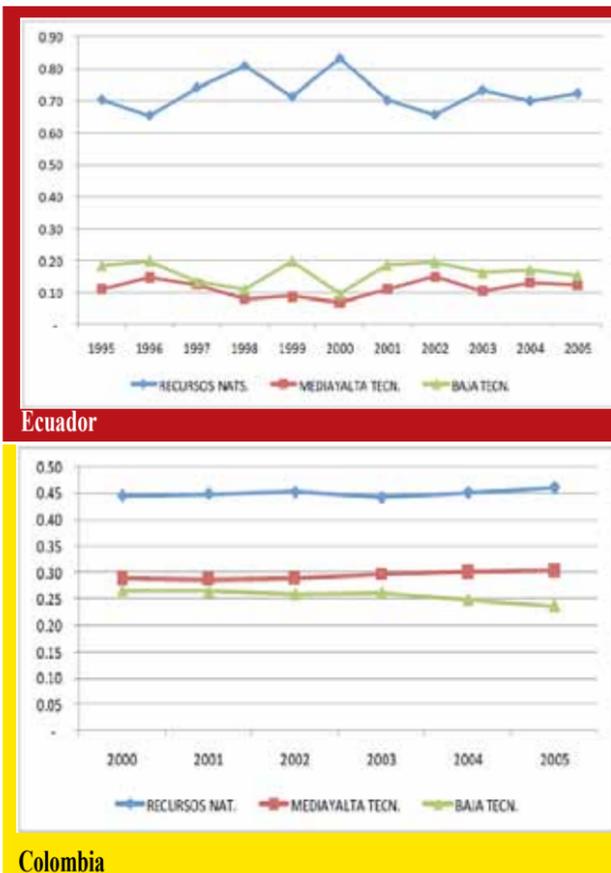
ecuatoriana es el desarrollo de actividades productivas que agreguen más valor. Esto implica que los encadenamientos productivos lleguen a más sectores socio-económicos, o en otras palabras, estén más conectados en la sociedad. En el gráfico 2 se presenta la composición de valor agregado por clasificación tecnológica del Ecuador y Colombia entre 1995 y 2005, allí se observa que Ecuador está mucho más lejos de una frontera de producción no petrolera o de recursos naturales que Colombia. Por lo tanto, a nosotros nos tocaría esforzarnos aún más para llegar a esa meta ... pero en su lugar nos estamos alejando.

Los productos de baja, media y alta tecnología en Ecuador representan entre el 10 y 20 por ciento, respectivamente, mientras que los recursos naturales promedian un 75 por ciento del valor agregado de nuestra economía. En cambio, en Colombia esa brecha es menos angosta con los productos de baja, media y alta tecnología participando en un 30%.

Una economía menos conectada como la ecuatoriana se caracteriza por ser simple y generar poco valor agregado, lo que implica no realizar encadenamientos productivos que involucren a más sectores de la sociedad. En otras palabras, los efectos denominados de desbordamiento tecnológico están ausentes. Esto lo podemos comprobar utilizando el Índice de Complejidad Económica (ECI en inglés) elaborado en la universidad de Harvard, que se define por la composición de la capacidad productiva de un país y refleja las estructuras que emergen para mantener y combinar conocimiento. Es decir, la complejidad económica de un país aumenta cuando su producción combina o conecta un mayor número de conocimientos dispersos en la sociedad, incluyendo tanto el conocimiento expreso como tácito, y además si algunos de sus productos son demandados internacionalmente. En el gráfico 1 esto significaría un cambio de la frontera de producción PP a la alternativa PA.

Como todo índice, el ECI genera rankings tanto para países o economías como para productos. Para el año 2008 el Ecuador estaba en la posición 94 de 128 países, Colombia en la posición 54, Brasil en la 52 y Perú en la 89. Por el lado de sus principales productos exportables, en Ecuador el petróleo crudo es el más importante representando más del 50 por ciento de todas sus exportaciones. La mala noticia es que el ECI señala que en 2008, el petróleo se encontraba en la posición 773 del ranking de complejidad para produc-

Gráfico 2



Colombia
Fuente: INDDSTAT de ONUDI

tos de un total de 773 productos exportables según la clasificación SITC4 de las Naciones Unidas. En pocas palabras la economía ecuatoriana es una economía simple que carece de encadenamientos productivos que involucren a más sectores de la sociedad, por lo que el desarrollo a base de petróleo beneficia más a quien tiene el control total sobre tal producto y que termina siendo el gobierno de turno.

La decisión de explotar el Yasuní es miope porque es claramente una medida que busca sostener el modelo populista basado en una política fiscal expansionista y redistributiva. El propio gobierno ha manifestado en sus anuncios en diversos medios de comunicación, que de los \$18.000 millones (en valor presente) que se recibirían, se destinarían \$1.500 millones a los gobiernos seccionales del país; v. gr. alcaldías, prefecturas; \$2.000 millones adicionales a los gobiernos seccionales amazónicos, y el resto para autopistas de 'primera' para el 95 por ciento de la población, asimismo para sistemas de alcantarillado, y lo demás a la construcción de escuelas y hospitales públicos. Sin embargo, el gobierno no ha sido transparente puesto que no presentó un esquema donde se explique cómo se distribuirían esos recursos; es decir, finalmente el gobierno lo usará discrecionalmente.

El Yasuní es un recurso comunal compuesto, ya que contiene: bosques, ríos, fauna, flora, petróleo, biodiversidad, uso de la tierra, pueblos semi nomadas, entre los principales. Según la desaparecida experta en el manejo de los recursos comunales, y ganadora del premio Nobel de Economía en 2009, Elinor Ostrom, existen los siguientes principios básicos para el manejo adecuado de estos recursos: **a)** límites claramente definidos, **b)** congruencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales, **c)** arreglos voluntarios colectivos que permiten la participación de la mayoría de los usuarios en los procesos de toma de decisiones, **d)** monitoreo efectivo de los monitores, que son parte de o rinden cuentas a los usuarios, **e)** sanciones graduadas para los usuarios que no respetan las reglas comunales, **f)** mecanismos de resolución de conflictos baratos y de fácil acceso, **g)** el gobierno permite que los usuarios se auto-organicen, **h)** en caso de recursos comunales más grandes: organización en forma de múltiples niveles de empresas u organismos comunitarios relacionados a recursos comunales más pequeños.

Básicamente, Ostrom consideraba que la auto-organización local de aquellos que estaban más cerca al recurso era una condición sine qua non para su manejo sostenible. Pero en Ecuador la constitución otorga todos los derechos de uso sobre los recursos del Yasuní, o de cualquier otra región del país, al gobierno central cuyos incentivos están alineados con sus intereses electorales más no con los de largo plazo.

¿Qué hubiera pasado si la propiedad de la tierra con todos sus recursos superficiales, subterráneos, fluviales, en la región del Yasuní fuera de las comunidades que han habitado allí?

Es difícil saber, pero el ejercicio de pensar este contra-factual vale la pena. Al garantizarse la propiedad comunal de los recursos naturales y ecológicos del Yasuní, lo que requiere una moderada credibilidad del gobierno ecuatoriano tanto doméstica como internacional, quizás grupos ecologistas, empresarios turísticos, y otras personas interesadas tanto nacionales como extranjeros pudieran invertir para mantener el Yasuní lo más cercano a su estado natural. Pero esto no lo podemos saber mientras el gobierno ecuatoriano sea el dueño y goce de poca credibilidad.

Un reto académico queda y es el desarrollo de un modelo de multi-agentes computacionales que se alimente de datos recabados a través de experimentos en esa área, datos censales, etnografías, y otros estudios del uso y desgaste del suelo, e interacción humana con la fauna y geografía del lugar.

YASUNÍ: el Óptimo de Pareto y la disyuntiva de la pobreza

Mónica Rojas
monicarojas@hotmail.com

A partir del anuncio de la denominada “Iniciativa Yasuní ITT” en el 2008, e inclusive antes y hasta la decisión de poner fin a la misma comunicada el pasado 15 de agosto, profesionales de diversas ramas han participado en la discusión de los pros y contras del proyecto de no explotar las reservas petroleras de los campos Ishpingo-Tambococha-Tiputini con el propósito de mantener intacto el Parque Nacional Yasuní y su invaluable biodiversidad; discusión, entre otros temas, alrededor de sus implicaciones ambientales y ecológicas, técnicas, legales y sociales. Desde el ámbito de la economía también existen diversos elementos de la iniciativa que pueden ser analizados, algunos que son ya tratados en esta publicación. Una perspectiva adicional, que se expone a continuación, consiste en nociones básicas de la economía del bienestar, de la cual una de los sustentos es:

El concepto del Óptimo de Pareto hace referencia a una situación teórica en la que dada una determinada distribución de la renta y de la riqueza, no es posible reorganizar la producción y el consumo de los bienes y servicios en la economía para incrementar el nivel de bienestar de una persona o grupo de personas, sin que simultáneamente se afecte negativamente el nivel de bienestar de las restantes, aunque sea de un solo individuo.

El concepto, desarrollado por el economista italiano Vilfredo Pareto a inicios del Siglo XIX, surge cuando existe un problema de optimización multi-objetivos; en otras palabras, cuando se busca alcanzar simultáneamente varios objetivos cuyas soluciones pueden ser contrapuestas y se busca la eficiencia en el proceso (Pindyck & Rubinfeld 2001 pg 588). En tal sentido, en el Óptimo de Pareto, el mercado o la economía, estaría funcionando en el máximo de eficiencia, asignando de mejor manera los recursos ya que para mejorar la situación de un individuo necesariamente se tendría que perjudicar a otro.

En el caso de la explotación del crudo en los campos ITT en el Yasuní, la discusión ha girado alrededor de la disyuntiva de tener que optar por evitar uno de dos males: la pobreza vs. la afectación al Parque Nacional, afectación que ha aclarado el propio Presidente de la República ahora estaría limitada a una extensión reducida del área protegida, sin superar el uno por mil de su superficie (El Universo, Agosto 15, 2013). Los argumentos del gobierno para dar paso a la explotación del crudo se fundamentan principalmente en la necesidad de recursos financieros que serán destinados a proyectos de inversión social, cuyo fin primordial será reducir los niveles de pobreza en el país. En efecto, las estimaciones anunciadas son que el Estado podría tener ingresos por un monto total de 18.2 mil millones de dólares (en valor presente, suponemos debidamente descontado). Semejante suma, sin duda importante y que se destinaría a vencer la pobreza, está sujeta sin embargo a algunas variables, en particular el precio del petróleo (es muy difícil estimar su trayectoria en un período de 20 o 25 años). En todo caso, desde un punto de vista simple, cabe la duda de si no existe alternativa para lograr simultáneamente los dos objetivos buscados.

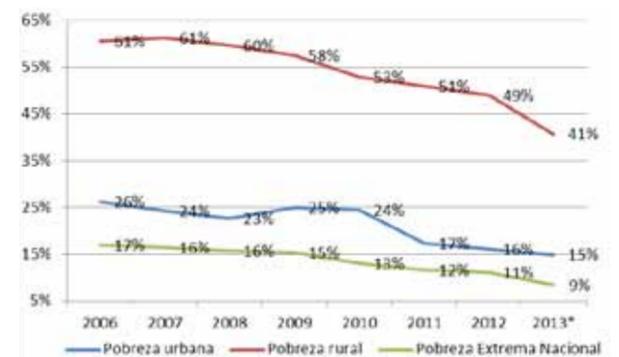
Por su parte, ciertos sectores que se han manifestado contrarios a la explotación del ITT sostienen, entre otras preocupaciones, que el Parque Nacional Yasuní debe ser considerado como una unidad ambiental en su totalidad, por lo que es imposible hacer algo que solo afecte a uno de sus elementos, una afectación a una parte del sistema altera el equilibrio del todo, con efectos secundarios o terciarios dentro del sistema. En el caso del Parque Nacional Yasuní, las áreas en donde no ha existido ninguna actividad, tienden a mantenerse en un equilibrio dinámico, por lo que en sentido estricto, una intervención, por más mínima que sea, generaría una alteración a su equilibrio.

Entonces, si esa afectación mínima es la única forma de obtener los recursos para reducir los niveles de pobreza, cabe preguntar:

¿Será que hemos llegado a un nivel de eficiencia donde no es posible obtener una situación mejor sin alterar el bienestar de una de las partes?

Si no, cabría buscar una solución alterna, tal como la propuesta por Nicholas Kaldor y John Hicks, que sostienen que cuando se afecta el bienestar de un grupo o individuo, un óptimo sería alcanzable siempre y cuando las ganancias que obtendrían unos sean suficientes para compensar a los que pierden con motivo de ese evento, e inclusive para mejorar su situación para llevarlos a una asignación eficiente en el sentido de Pareto (Sarmiento y Castellano).

Evolución de los niveles de Pobreza (a diciembre de cada año)



Fuente: INEC, *dato 2013 corresponde a Junio 2013

Sin duda la principal debilidad del criterio de Pareto es que la eficiencia no es sinónimo de equidad, y en consecuencia el óptimo no implica justicia económica o equidad en la distribución del ingreso. Igualmente, el Óptimo de Pareto tiene mayor (o único, se dirá) sentido en el ámbito de bienes privados. En el caso de bienes públicos, y específicamente en el análisis de bienes ambientales, el problema es mucho más complejo, al menos por las siguientes dos razones:

- 1) los efectos de una intervención pueden ser aún difíciles de medir (la información de tipo ambiental parecería limitada a la medición de los impactos) especialmente en el largo plazo,
- 2) los desafíos que plantea la valoración misma del medio ambiente como un bien económico, considerando que la mayoría de bienes y servicios ambientales no son comerciables.

Por lo tanto, y bajo una perspectiva de Pareto exclusivamente, el dilema que se nos ha planteado (reducción de la pobreza vs. conservación), persistirá hasta poder calcular, desde la economía, los efectos en el Parque Nacional Yasuní de la explotación de los yacimientos ITT, incluyendo el valor de los bienes y servicios ambientales.

Referencias

- El Universo, Rafael Correa pone fin a la iniciativa Yasuní ITT. Obtenido el 12 de septiembre, 2013 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/15/nota/1294861/rafael-correa-pone-fin-iniciativa-yasuni-itt>
- Pindyck R. y Rubinfeld Daniel (2001). *Microeconomía*. Madrid, España Prentice Hall
- Sarmiento R. & Castellanos Paola, (s.f). La Eficiencia Económica: Una aproximación Teórica, (Versión Electrónica) obtenida el 7 de septiembre, 2013 de http://www.elbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos-latinoamericanos_administracion/volumenIV_numero7_2008/eficiencia_economica.pdf



YASUNÍ-ITT: un análisis desde los bienes públicos intertemporales

Diego Grijalva
dgrijalv@uci.edu

La iniciativa Yasuní-ITT no es la primera ni será la última propuesta para proteger los recursos naturales que termina fracasando.¹ Probablemente la idea de que el mundo financie la no extracción de petróleo era demasiado ambiciosa, o quizás simplemente se adelantó a su tiempo, y sólo en el futuro será posible llevar a buen término una idea similar. De cualquier forma, dada la decisión del gobierno ecuatoriano de explotar las reservas de petróleo ubicadas en el Yasuní, cabe una reflexión acerca de la naturaleza de esta decisión y sus posibles implicaciones.

El Yasuní como bien público intertemporal

Existen dos razones por las cuales muchas de las propuestas de conservación ambiental fracasan.

1) La conservación del medio ambiente es un bien público.² Esto significa que, por un lado, ningún consumidor puede ser excluido de sus beneficios —**no exclusión**—. Por ejemplo, una comunidad que regula la contaminación y como consecuencia tiene aire puro no puede limitar el consumo de este aire a ninguno de sus ciudadanos. Por otro lado, el consumo de aire puro por parte de una persona no reduce la cantidad de aire disponible para otros consumidores —**no rivalidad**—.

Estas dos características de los bienes públicos llevan a que su provisión en el mercado sea sub óptima. Para explicar la razón, consideremos una persona que pertenece a una comunidad que goza de aire puro. Puesto que no se puede limitar el consumo de aire puro, su pensamiento sigue esta lógica: si los demás contribuyen —mediante la reducción del consumo de energía o el reciclaje de basura— toda la comunidad se beneficia, incluso si esta persona no contribuye. El problema es que si todos los miembros de la comunidad piensan de esta forma, el bien público no es provisto o lo es por debajo de su nivel óptimo. Como consecuencia, la comunidad termina sin aire puro. Una posible solución es la intervención del estado, como se explica más adelante.

2) Su carácter intertemporal. Los beneficios de proteger el medio ambiente son muy grandes. Sin embargo, debido a que se obtienen en el futuro, al ser descontados parecen pequeños en relación a los costos que se deben incurrir en el presente.

Con esta breve explicación es claro que la protección del Yasuní como recurso natural, fuente de biodiversidad, y albergue de pueblos indígenas que viven en aislamiento, es un bien público intertemporal. Los beneficios de no explotar el petróleo existente en esta zona se obtendrían en su mayor parte en el futuro y no podrán ser limitados solamente a las personas que contribuyan a su protección.

A la luz de este análisis, la existencia de contribuciones a la iniciativa Yasuní-ITT —por más pequeñas que hayan sido— podría parecer sorprendente (esto va contra el comentario generalizado: lo extraño es que algunos sí hayan aportado). Sin embargo, esto es consistente con la investigación sobre bienes públicos. Las personas tienden a contribuir por encima de las pre-

diciones de la teoría económica y algunas personas contribuyen mucho más (Ledyard, 1995). La razón es que las motivaciones individuales van más allá de los bienes materiales e incluyen consideraciones morales o de justicia (Bowles, 2008). Estas motivaciones varían de una persona a otra y, como muestran Fehr y Schmidt (1999), resultados ineficientes pueden ocurrir incluso cuando sólo una minoría tiene motivaciones egoístas. Así, si bien en promedio las contribuciones realizadas están por encima de las predicciones teóricas, los bienes públicos típicamente se proveen por debajo del nivel óptimo (Ledyard, 1995).

La implicación en relación al Yasuní es precisamente lo que se observa actualmente: una gran variación en la valoración que se da a su preservación. Tomando la perspectiva de las cuentas nacionales, puesto que la preservación del Yasuní no genera bienes intercambiables en un mercado, no se está generando valor. Por otro lado, es posible argumentar que el Yasuní es invaluable debido a su riqueza natural y que, en consecuencia, no es aceptable siquiera pensar en un análisis de costo-beneficio. Una perspectiva intermedia es la propuesta por Vallejo et al. (2011) quienes realizan un análisis multicriterio y concluyen que la mejor alternativa para Ecuador es la no explotación. Si bien estos autores consideran varias dimensiones en su análisis incluyendo el tema de la matriz productiva y energética, existe un elemento adicional que vuelve incluso menos atractiva la extracción petrolera en el Yasuní: sus consecuencias institucionales.

El rol del gobierno y sus consecuencias institucionales

La existencia de bienes públicos intertemporales es una de las principales razones que justifica la acción gubernamental. Si el mercado lleva a que los bienes públicos se provean por debajo de su nivel óptimo, el estado podría actuar como un agente coordinador, ya sea proporcionando directamente el bien público o generando los incentivos para que otros agentes económicos lo provean. De igual forma, cuando los costos y beneficios asociados al bien público ocurren en distintos momentos, el gobierno podría intervenir como protector de los intereses de las generaciones futuras.

La decisión del gobierno ecuatoriano de explotar el Yasuní va en contra de esta visión pues reduce la provisión de un bien público. Esto no sería tan problemático si, como se ha afirmado, los recursos obtenidos de la explotación petrolera fueran usados para proveer otros bienes públicos. Lo preocupante es que esta decisión representa un paso atrás en el proceso de reducción de la dependencia de productos primarios, y del petróleo en particular. La necesidad de incorporar una mayor producción industrial no es nueva. Sus orígenes pueden encontrarse en Prebisch (1949), donde se expone la idea de que los países de la periferia pueden superar las presiones comerciales existentes debido a su concentración en la exportación de productos primarios, mediante un proceso de industrialización. Más de 60 años después, en Ecuador se sigue discutiendo la misma idea, lo cual demuestra que no ha habido un mayor cambio, excepto que los altos precios del petróleo han conducido a términos de intercambio más favorables.

Si bien los economistas estructuralistas reconocieron el problema de la concentración en productos primarios, la investigación posterior muestra que los problemas de esta dependencia son todavía más amplios. El argumento económico más frecuente es el de la “enfermedad holandesa”, según el cual los ingresos provenientes de la explotación de productos prima-

rios conducen a un proceso de desindustrialización. La razón central es que este ingreso adicional lleva a un mayor gasto en el sector manufacturero, lo cual incrementa el precio relativo de las manufacturas, volviéndolas menos competitivas. Más importantes aún son los efectos en las instituciones económicas y en el ámbito político. La existencia de ingresos petroleros genera un incentivo para que la sociedad enfoque sus esfuerzos en actividades rentistas, afectando de esta forma a las instituciones sociales. Por ejemplo, en relación a la educación, una consecuencia es que la adquisición de capital humano no se orienta hacia el mejoramiento de las habilidades productivas, sino hacia la competencia por la captura de las rentas resultantes de la explotación petrolera. Brollo et al. (2013) demuestran que un mayor ingreso proveniente de los bienes primarios está asociado con un mayor nivel de corrupción y un menor nivel de educación en los candidatos a puestos políticos. Más dramática todavía es la evidencia encontrada por Besley y Persson (2008), quienes muestran que estos ingresos adicionales incluso conducen a guerras civiles.

Dada esta evidencia, es importante que, como país, se evalúe los potenciales impactos de la extracción de petróleo del Yasuní. Las rentas adicionales no necesariamente generarán beneficios al Ecuador, sino que al contrario pueden devenir en una “maldición de los recursos naturales”. Para evitar este resultado es necesario un cambio de dirección no sólo a nivel del gobierno, sino de la sociedad en general. Pero:

¿Se puede esperar tal cambio cuando los incentivos económicos y políticos existentes guían a los ecuatorianos en dirección a la búsqueda de rentas?

Parecería ser que el único camino es que el gobierno se comporte algo más en línea con la visión teórica que se tiene en el contexto de los bienes públicos intertemporales.

Referencias

Besley, Timothy, y Torsten Persson (2008), “The Incidence of Civil War: Theory and Evidence”, NBER working paper 14585.

Bowles, Samuel (2008), “Policies Designed for Self-Interested Citizens May Undermine “The Moral Sentiments”: Evidence from Economic Experiments”, *Science*, 320.

Brollo, Fernanda, Tommaso Nannicini, Roberto Perotti, y Guido Tabellini (2013), “The Political Resource Curse”, *American Economic Review*, 103(5).

Fehr, Ernst, y Klaus Schmidt (1999), “A Theory of Fairness, Competition, and Cooperation”, *Quarterly Journal of Economics*, 114(3).

Ledyard, John (1995), “Public Goods: A Survey of Experimental Evidence”, en Kagel, J. y A. Roth (eds.), *Handbook of Experimental Economics*, Princeton: Princeton University Press.

Prebisch, Raúl (1949), “El Desarrollo Económico de la América Latina y Algunos de sus Principales Problemas”, CEPAL.

Vallejo, María Cristina, Carlos Larrea, Rafael Burbano, y Fander Falconí (2011), “La Iniciativa Yasuní-ITT desde una Perspectiva Multicriterial”, PNUD-FAO.

1 El más claro ejemplo a nivel internacional es el Protocolo de Kyoto, cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases que causan el efecto invernadero. En la primera fase (2005-2012), los dos mayores productores de dióxido de carbono —China y Estados Unidos— no suscribieron el acuerdo. Peor aún, para el período 2013-2020 los cinco mayores productores de dióxido de carbono —China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón, que representan el 60% de las emisiones de CO₂— han decidido no participar en el acuerdo. Si a eso le sumamos la separación de otros países como por ejemplo Canadá, el tratado sólo cubre una pequeña fracción del total de emisiones.

2 En términos estrictos, la protección del medio ambiente puede considerarse como la prevención de un mal público que consiste en el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y, en el caso del Yasuní, la afectación a los pueblos indígenas no contactados.